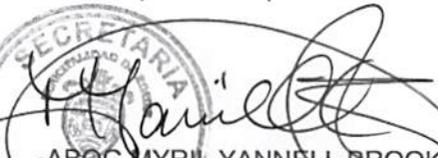




Procedimiento para Tramite de Dominio Pleno

Se presenta la Solicitud de Dominio Pleno ante la Secretaria Municipal, se le da auto de admisión si en la solicitud cumple con todos los requisitos exigidos, luego se remite al departamento de Control Tributario, para confirmar si el solicitante esta al día con sus obligaciones tributarias, posteriormente al departamento de Catastro para proceder a la identificación catastral del bien inmueble con relación a su ubicación y a la verificación luego al departamento de Urbanismo y Uma para su dictamen Técnico y al Departamento de Asesoría Legal Municipal para su respectiva opinión Jurídica. Siendo favorable el dictamen Legal se hace la publicación y finalmente se lleva a sesión de Corporación para su respectiva aprobación.-


ABOG MYRIL YANNELL BROOKS
2018-2022
Secretaria Municipal
Municipalidad de Roatán